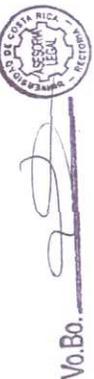


**MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO**  
**ENTRE**  
**LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**Y**  
**LA UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO**

**La Universidad de Costa Rica**, cédula jurídica número 4-000-0-42149, con sede en San José, Costa Rica, representada por su Rectora, Dra. Yamileth González García, cédula de identidad 2-246-555, elegida por acuerdo de la Asamblea Plebiscitaria del 4 de abril de 2008, con la autoridad estipulada en el artículo 40, inciso primero de su Estatuto Orgánico, en adelante denominada “**UCR**”, y la **Universidad Católica Andrés Bello**, institución de educación superior sin fines de lucro, autorizada por el Estado Venezolano mediante Decreto N° 42 publicado en Gaceta Oficial N° 24.269 el 19 de octubre de 1953, cuyo Estatuto Orgánico se encuentra protocolizado en la Oficina Subalterna del Primer Circuito de Registro del Municipio Libertador del Distrito Capital el 8 de junio de 2004, bajo el N° 14, del Protocolo Primero, Tomo 17, con Registro Único de Información Fiscal (RIF) bajo el N° J-00012255-5, representada en este acto por su Rector, Francisco José Virtuoso Arrieta s.j., venezolano, mayor de edad, sacerdote de la Compañía de Jesús, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad N° V-5.542.096, según se evidencia del folio 85 del Libro de Nombramientos y Toma de Posesión de Autoridades Académicas N°II, de fecha veintitrés (23) de agosto de dos mil diez (2010), que lleva la Universidad Católica Andrés Bello y facultado para la celebración de este acto según el artículo 25 numeral 15 y artículo 26 del Estatuto Orgánico identificado ut supra, en adelante denominada “**UCAB**”, afirman mutuamente su autorización legal para firmar el presente Memorándum de Entendimiento para la ejecución de actividades de cooperación, en el marco del *Observatorio de Transparencia e Integridad de las Américas (GOBERNATORIO)*, de acuerdo con los siguientes propósitos como Centros de Referencia, conforme lo permitan las disposiciones financieras y acorde con los siguientes objetivos:

1. Generar información actualizada y estudios sobre la situación de la transparencia y la integridad en las Américas.
2. Diseminar información oportuna y pertinente en torno a las políticas de transparencia e integridad de los países de las Américas, ayudando a los diferentes actores públicos y privados en la toma de decisiones.
3. Generar oportunidades de diálogo, aprendizaje y coordinación para funcionarios públicos, académicos, profesionales y el público general en torno a los temas de transparencia e integridad en la función pública en los países de las Américas.
4. Promover y facilitar la cooperación técnica horizontal y multilateral que apoye las necesidades y prioridades de cada país.

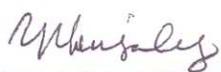


5. Sensibilizar y apoyar a los funcionarios públicos, académicos, profesionales y el público general interesados y/o involucrados en el tema.
6. Consolidar el rol del Departamento de Gestión Pública Efectiva de la OEA como organismo líder en la promoción de la transparencia e integridad en los países de las Américas.

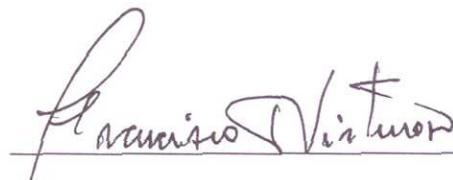
Se entiende claramente que los detalles de estas actividades conjuntas y las condiciones para utilizar los resultados logrados y los arreglos para visitas específicas, intercambios de personal docente, administrativo y de estudiantes, y todas formas de cooperación se determinarán y decidirán mutuamente para cada situación específica, mediante la suscripción de convenios específicos, sobre la base de caso por caso.

El presente Memorándum entrará en vigencia a partir de la fecha de la última firma por un periodo de cinco (5) años. El Memorándum podrá ser renovado por periodos adicionales por consentimiento mutuo y por escrito de las partes firmantes. Ambas partes se reservan el derecho de finalizar este Memorándum mediante comunicación escrita remitida seis (6) meses antes de su fecha de vencimiento. En tal caso, se entiende que todas las actividades que estén en desarrollo continuarán hasta la fecha de terminación planeada con anterioridad.

Este Memorándum de Entendimiento está escrito en español en 4 (cuatro) copias, todas auténticas. En conformidad, es firmado por las autoridades correspondientes.



\_\_\_\_\_  
Dra. Yamileth González García  
**Rectora**  
**Universidad de Costa Rica**



\_\_\_\_\_  
Francisco José Virtuoso  
**Rector**  
**Universidad Católica Andrés Bello**

Fecha 18 ABR. 2012

Fecha \_\_\_\_\_